

ESPAÑA

Expertos creen que la amenaza «yihadista» ya es mayor que la de ETA

Los últimos episodios de radicalización indican que hay un inquietante caldo de cultivo

MARTÍN BIANCHI / MADRID
Día 02/01/2011



congresos salafistas —corriente más «purista» del islam—, los intentos del imán de Lérida de expandir su «policía religiosa» o el proyecto de un canal de televisión islámico promovido por un líder del wahabismo saudí no son episodios aislados, sino la prueba de que nuestro país es caldo de cultivo de facciones desestabilizadoras.

«Seguimos siendo blanco del terrorismo yihadista, tal como se desprende de la propaganda radical que nos señala, pero por otro lado hay que tener en cuenta esas otras actividades que vemos en España y que pueden ser utilizadas por los yihadistas para radicalizar a personas en la violencia», advierte Rogelio Alonso, profesor de Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos. Como otros expertos, cree que uno de los mayores problemas hoy son las organizaciones legales que operan como «puertas de entrada» hacia

la yihad, como es el caso del Tabligh, Justicia y Caridad o la corriente salafista, que este año realizó diez congresos en nuestro país. Javier Jordán, politólogo de la Universidad de Granada, coincide. «Aunque hoy no son un riesgo para la seguridad nacional, de aquí a un tiempo pueden ser problemáticas **en materia de integración social**», dice.

Enemigo en casa

Tras el 11-M, el Ministerio del Interior abortó siete proyectos del terrorismo yihadista, el más reciente en 2008, cuando se detuvo a una célula vinculada al Movimiento Talibán de Pakistán que pretendía realizar un atentado suicida en el metro de Barcelona. Para algunos, la amenaza que representan ya es mayor que la de ETA. «Definitivamente hoy son un peligro mayor que el terrorismo etarra», afirma Serafín Fanjul, catedrático arabista de la Universidad Autónoma de Madrid. «ETA es un movimiento político con objetivos políticos. Por más fanatizados que estén, y lo están, se puede discutir con ellos, o al menos demostrarles que el Estado es más fuerte y que no tienen posibilidad de ganar», dice el ex director del Centro Cultural Hispánico de El Cairo. «En cambio, los fanáticos de la yihad alegan un móvil religioso, por lo que ese diálogo es imposible, no se trata de negociar con ellos, se trata de negociar con Dios».

Alonso no cree que se puedan equiparar las amenazas. «Ambas constituyen un problema para nuestra seguridad, pero son diferentes. ETA hoy no plantea un tipo de violencia indiscriminada como la del terrorismo yihadista, pero sigue siendo una amenaza, y más si logra entrar en las instituciones», explica. Jordán, que ha publicado numerosos estudios sobre la radicalización islamista en España, tampoco considera que sean comparables. Pero advierte: «El terrorismo yihadista tiene menos infraestructura pero cuando atenta es muchísimo más letal. Seguimos teniendo grupos logísticos para enviar voluntarios al extranjero, por un lado a través de grupos magrebíes que dan apoyo de Al Qaida en el Magreb y por el otro, a través de grupos paquistaníes que envían apoyo a Asia Central».

Pese a que la gran mayoría del colectivo musulmán condena el integrismo, los académicos atribuyen gran poder a las minorías extremistas. «Diversas encuestas indican que hay entre un 15 y un 20 por ciento de simpatizantes con el yihadismo, pero la clave es qué puede hacer el otro 80 por ciento contra ellos», dice Fanjul. Carlos Echeverría, profesor de Relaciones Internacionales de la UNED y analista de terrorismo yihadista salafista del Grupo de Estudios Estratégicos (GEES), cree que la mayor amenaza está en el frente del Magreb y, aún más, en el de Pakistán, al que considera «extremadamente importante en Cataluña».

Limitaciones jurídicas

Lo que más preocupa a los expertos son las debilidades del sistema jurídico español a la hora de combatir el yihadismo ideológico, especialmente en lo referido al delito de enaltecimiento. «España está haciendo una importante labor antiterrorista, pero se tiene que ver reflejada en el Código Penal para que las actividades terroristas que no son atentados, que no llegan a ser acciones letales, también conlleven las penas que merecen», dice Echeverría. Pese a la reciente reforma del Código Penal, que tipifica conductas propias del terrorismo islamista como el adiestramiento, la captación o el adoctrinamiento, sigue habiendo «fleclos sueltos». Y Echeverría los ve, por ejemplo, en el recurso de casación que presentó la defensa de la célula paquistaní que planeaba el atentando en Barcelona y que ahora está analizando el Tribunal Supremo. «En ese recurso, se ve cómo la defensa intenta presentar a los acusados, que ya fueron condenados por la Audiencia Nacional, como gentes que simplemente ejercían su libertad de expresión y de reunión. Hay que lograr que no puedan utilizar esos argumentos», dice.

«Es un delito difícil de probar. Hemos tenido la prueba con Otegi, absuelto de enaltecer a ETA», dice Alonso. «Y esto ocurre cuando el enaltecimiento es público y en español. Demostrar que se están haciendo elogios del terrorismo en un sermón del viernes en una mezquita que se da en árabe es todavía más difícil»,

agrega Fanjul. El yihadismo es una forma compleja de terrorismo con multiplicidad de actividades como son los desplazamientos a países terceros, la formación en campamentos y la recepción y diseminación de propaganda que se vincula con religión. «Todo ese espacio tan sutil tiene que ser bien definido en términos penales», concluye Echeverría.

ABC

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U.